

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " " 90 " " " 60 " " "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 " "
Id. Id. de Paz . . .	1 " "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 " "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CASTROPOL

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Castropol y su Partido en autos sobre resolución del contrato de arrendamiento referente de los pisos primero y segundo y buhardilla de la casa sita en la calle de José Antonio de la villa de Boal que linda: frente dicha calle; derecha entrando farmacia de don Angel Villamil; izquierda callejón que la separa de la de don Indalecio Fernández y fondo huertos, cuyos autos han sido promovidos a nombre de don Enrique Siñeriz Rón, por la presente se emplaza al demandado don Floreal Quintana Núñez mayor de edad, casado, médico, con vecindad ignorada, para que dentro del término de seis días comparezca en dichos autos y conteste la expresada demanda en la que también es demandado como cesionario don Benito Fernández bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, previéndole que las copias simples de demanda y documentos están a su disposición en Secretaría de este Juzgado.

Castropol, 28 de agosto de 1962.—El Secretario.

DE GIJON

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria promovidos por don Celestino Fanjul Camín y don Francisco Argüelles García, representados por el Procurador don Julio Carrio Arbesú, contra esposa doña María Muñiz González, en reclamación de cantidad en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta y por primera vez la finca hipotecada y que a continuación se relaciona, señalándose para celebrar dicha subasta el día veintiocho de octubre próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado; debiendo consignar previamente los licitadores para tomar parte en la subasta el diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo mencionado están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Bienes objeto de subasta

Urbana sita en la carretera de La Calzada, barrio del Natahoyo, parroquia de Tremañes, concejo de Gijón, que mide trescientos setenta y seis metros y cincuenta y un decímetro cuadrado y linda; al frente, Este, con la calle Dos de mayo que cruza de Norte a Sur la finca de que procede la que se describe; por la derecha entrando,

otra de don Faustino Valdés; por la izquierda con solar de don Cesáreo Bachiller Fernández y al fondo o espalda con terreno de doña Carmen Medio. En este solar y con fachada a la calle Dos de mayo existe un almacén con paredes de media asta, cubierta de teja plana, armadura de madera y puertas y ventanas de pino rojo. Contiguo a este almacén y dentro de esta finca, formando con el almacén parte de la misma, se halla en construcción por su propio dueño una casa que ocupa ochenta y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, constará de planta baja y dos pisos y linda al frente con la calle Dos de mayo por la derecha entrando con el referido almacén, por la izquierda con finca de don Cesáreo Bachiller Fernández y por la espalda con la de doña Carmen Medio.

Dado en Gijón a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Román Rodríguez Sánchez.

—:—

Don Félix Salgado Suárez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número uno de los de Gijón.

Hago saber: Que el día 2 del próximo mes de octubre a las doce horas, se celebrará en este Juzgado por tercera vez, pública subasta de los bienes que se dirán ocupados en causa de este Juzgado número 61 de 1961 por hurto, contra Anastasio Holguera Sánchez, con las condiciones siguientes:

1.º—No se ajustará la subasta a ningún tipo prefijado, asignándose por tanto al mejor postor.

2.º—Para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de seiscientos setenta y cinco pesetas, que sirviendo de

tipo de subasta en el anterior anuncio.

3.º—Se podrá ceder el remate a una tercera persona.

Bienes objeto de subasta

Una bicicleta pericialmente tasada en novecientas pesetas.

Gijón, trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

DE POLA DE LAVIANA

Don Ignacio Sánchez y L. Del Ballado, Juez de primera instancia accidental de Pola de Laviana.

Hago saber: Que para hacer efectiva la tasación de costas practicada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en la Causa número 147 de 1959, instruida por delito de desobediencia a Agente de la Autoridad contra el penado Maximino Barbón Concheso, vecino de Villoria, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, y sin sujeción a tipo, una motocicleta marca "Lube" dos asientos, matrícula O-31518, motor S-1106, de un cilindro y un H. P., de potencia, en buen estado, tasada en doce mil pesetas.

La subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día nueve de octubre próximo a las once horas, se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera.—La máquina embargada sale a subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar sobre la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio de tasación.

Tercera.—La motocicleta objeto de subasta, se halla depositada en el vecino de esta villa don Gon-

zalo Pandiella Arrieta, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Pola de Laviana a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José Fernández Galán.

—:—

Don Ignacio Sánchez y L. Del Bañado, Juez de primera instancia accidental de Pola de Laviana y su partido judicial.

Hago saber: Que para hacer efectiva la tasación de costas practicada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en la causa instruida con el número 184 de 1953 por homicidio, contra el penado Francisco Carbajales González, vecino de La Felguera, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los inmuebles que a continuación se relacionan, embargados como de propiedad de dicho condenado.

1.—Una casa de planta baja, de 21 metros cuadrados, sita en el Sandín de La Felguera-Langreo, hallándose dentro de la finca llamada Praucu de junto al río Candín. Tasada en siete mil trescientas cincuenta pesetas.

2.—Una franja de terreno a la orilla del río Candín, de una longitud de dieciséis metros treinta centímetros, por un ancho variable que comienza con 2,50 metros en su parte más ancha; en el centro, 2,10 metros y al final, 1,60 metros. Linda al Norte, viuda de Carlitos, Sur río Candín, Este, Socorro Coto García y Oeste, viuda de Carlitos. Tasada en trescientas cincuenta pesetas.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintitrés de octubre próximo a las once horas, se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones que tendrán en cuenta los licitadores.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar sobre la Mesa del Juzgado, o Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta.

Tercera.—No existen títulos de propiedad de las fincas, obrando en autos la certificación de cargas expedida por el Registro de la propiedad del partido, con la

que deberán conformarse los licitadores.

Dado en Pola de Laviana a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José Fernández Galán.

DE POLA DE LENA

Cédula de notificación

Por el presente que se libra en méritos de ejecutoria dimanante de sumario número 187 de 1960, por el delito de hurto, contra el penado Miguel Ramirez Ramirez, de 41 años de edad, casado, jornalero, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Córdoba, Plaza de las Cañas y actualmente en ignorado paradero, se notifica a dicho penado, que por la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, se dictó sentencia con fecha 6 de julio del corriente año, condenándole a la pena de cinco meses de arresto mayor, con accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derechos de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al penado Miguel Ramirez Ramirez, expido la presente en Pola de Lena a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

DE POLA DE SIERO

Don José María Mori e Iglesias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Siero.

Doy fe que en el rollo de apelación del juicio civil de cognición seguido en el Juzgado Municipal de esta villa, y del que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado y fallo dicen así:

Sentencia

En Pola de Siero a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos por el señor don César Álvarez Linera y Uría, Juez de primera instancia de este partido los autos de juicio civil de cognición seguidos en el Juzgado Municipal de esta villa entre don Maximino Fernández Berrios, Mayor de edad, casado, labrador y vecino de Sariego, representado por el Procurador don Luis González del Campo, y defendido por el Letrado don Joaquín Suárez Fonseca, como demandante y como demandados don Manuel Acebedo González y don Plácido Samartino González, mayores de edad, propietarios y vecinos de

San Pedro de Ambás, concejo de Villaviciosa, representado el primero por el Procurador don José Manuel Noval Menéndez y defendido por el Letrado don Mario Solís Vigil Escalera; sobre reclamación de cantidad; y pendientes en este Juzgado en grado y apelación; y

Fallo

Que revocando la sentencia recurrida, debo condenar y condeno a los demandados don Manuel Acebedo González y don Plácido Samartino González, a que, solidariamente, devuelvan al actor don Máximo Fernández Berros, la cantidad que corresponde a los cinco últimos años de renta, por haberla percibido indebidamente ya que está satisfecha; sin expresa condena en las costas de ninguna de las instancias.—Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—César A. Linera.—Rubricado.—Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Plácido Samartino González libro el presente testimonio en Pola de Siero a once de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. José María Mori e Iglesias.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Concursos oposiciones a Becas de Enseñanza

CONVOCATORIA GENERAL DE EXAMENES

Se pone en conocimiento de los solicitantes en los Concursos oposiciones a Becas de Enseñanza de las que concede la Diputación Provincial de las siguientes categorías: Enseñanza Media, Enseñanza Superior, Enseñanza Profesional y Técnica de Grado Medio, Enseñanza Artística Superior y Enseñanza Artística Media que las pruebas en cada una de las referidas categorías se realizarán, ante los Tribunales correspondientes, y en las aulas de la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo, calle del Rosal, número uno, en las siguientes fechas:

Enseñanza Media.—Día 25 del corriente mes de septiembre.

Enseñanza Superior.—Días 26

y 27 de este mismo mes de septiembre.

Enseñanza Profesional y Técnica de Grado Medio.—Día 28 de dicho mes.

Enseñanza Artística Superior.—(Música, canto y artes plásticas incluido el Virtuosismo).—Día 2 del próximo mes de octubre.

Enseñanza Artística Media.—(Música, canto y artes plásticas).

Día 3 del mismo mes de octubre.

Los ejercicios comenzarán, en los días que se dejan señalados, a las 9,30 horas de la mañana.

Oviedo, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Líneas eléctricas

Expropiaciones

Por Electra del Viesgo, S. A., con domicilio en calle del Medio, número 12, Santander, ha solicitado la incoación del expediente de expropiación forzosa para la imposición de servidumbre legal de paso de corriente eléctrica sobre las fincas que se detallan a continuación y que afectan a la línea de transporte de energía eléctrica a 30.000 voltios desde la Central de Doiras a Boal, con ramales a Vegadeo y Arbón, cuya concesión fue otorgada por esta Jefatura con fecha 28 de mayo de 1962 con arreglo a la Ley de 23 de marzo de 1900 y su Reglamento de 27 de marzo de 1919.

Lo que se pone en conocimiento de los propietarios afectados para que en el plazo de quince días (15), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Oviedo, 6 de septiembre de 1962. El Ingeniero Jefe, Julián Muñoz Benito.

Relación de las fincas afectadas por el tendido y servidumbre de la línea de conducción de energía eléctrica a 30.000 voltios entre Doiras y Boal, con ramales a Vegadeo y Arbón, comprendidas en el expediente de la expropiación forzosa solicitada por Electra del Viesgo, S. A.

Finca número 472 de la relación general. Denominada "Monte las Penas", sita en La Corredouria, (Vegadeo). Dedicada a monte y

arbolado. Afectada por tres postes y 80 metros de línea. Propiedad de doña Carmen García Bermúdez que habita en Madrid, Nierenbenj, 17-2.º Levador: José Antonio Restrepo. Linda con Venancio Pére, el río Suarón, doña Carmen García Bermúdez y con la misma.

Finca número 475 de la relación general. Denominada "Tonceutas o Entresiestas", sita en La Corredouria (Vegadeo). Dedicada a monte y arbolado. Afectada por 16 metros de línea. Propiedad de doña Carmen García Bermúdez, que habita en Madrid, Nierenbenj, 17-2.º Levador: Evaristo Monteserín. Linda con la misma pertenencia por tres puntos y con el río Suarón, Domingo San Julián y Venancio Pérez.

Finca número 478 de la relación general. Denominada "Cortia o Souto", sita en Corredouria (Vegadeo). Dedicada a labor. Afectada por dos postes y 84 metros de línea. Propiedad de doña Carmen García Bermúdez, que habita en Madrid, Nierenbenj, 17-2.º Levador: José Antonio Restrepo. Linda con la misma propietaria, el río Suarón, Venancio Pérez y carretera Boal a Vegadeo.

Finca número 479 de la relación general. Denominada "Traslomos o Entremontes", sita en La Corredouria (Vegadeo). Dedicada a prado y monte. Afectada por tres postes y 95 metros de línea.

Propiedad de doña Carmen García Bermúdez, que habita en Madrid, Nierenbenj, 17-2.º Levador: José María Castañeira. Linda con el río Suarón por dos puntos y con Gregorio de la Hoz por otros dos.

Finca números 480, 482, 484 y 532 de la relación general. Denominada "Monte Oscilos", sita en Corredouria (Vegadeo). Dedicada a monte y arbolado. Afectada por diez postes y 500 metros de línea. Propietario: don Gregorio de la Hoz, que reside en Barcelona, Travesera de Gracia, 35-4.º Levador-Administrador: don Pedro Cotarelo, Vegadeo. Linda con herederos de Teresa Vázquez, doña Carmen García Bermúdez, Evaristo Monteserín, herederos de Antonio Vijande, don Gregorio de la Hoz, Pedro Oliveiros y río Suarón.

Finca número 490 de la relación general. Denominada "Rego", sita en términos de la Requesiada-Piantón (Vegadeo). Dedicada a labor y llerón, o campera, o llera. Afectada por dos postes y 60 metros de línea. Propietario: don Gregorio de la Hoz, que reside en

Barcelona, Travesera de Gracia, 35 - 4.º Levador - Administrador: don Pedro Cotarelo, de Vegadeo. Linda con camino a Cobre, herederos de Teresa Vázquez, Gregorio de la Hoz y río Suarón.

Finca número 468 de la relación general. Denominada "Rondeira", sita en La Corredouria, Vegadeo. Dedicada a monte y arbolado. Afectada por dos postes y 55 metros de línea. Propietarios: herederos de doña Josefa Alvarez, representados por don Venancio Pérez, vecino de Corredouria (Vegadeo). Levador: don Venancio Pérez. Linda con Alberto Mon, doña Carmen García Bermúdez, por dos lados, y camino de servicio:

Finca números 474 y 476 de la relación general. Denominada "Souto", sita en La Corredouria (Vegadeo). Dedicada a labor y llerón, o campera, o llera. Afectada por cuatro postes y 126 metros de línea. Propiedad de don Venancio Pérez, vecino de La Corredouria (Vegadeo). Levador: el mismo. Linda con el río Suarón, doña Carmen García Bermúdez y carretera Boal-Vegadeo

Finca números 529 y 530 de la relación general. Denominada "Cerrado de Cobo", sita en Silvela (Vegadeo). Dedicada a prado y arbolado. Afectada por tres postes y 210 metros de línea. Propiedad de don Manuel Acevedo Freire, vecino de Vegadeo, Café Exprés. Levador: el mismo. Linda con José Linera, Evaristo López García, con otra del mismo y con camino de Valdedo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLON

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria de 15 de marzo de 1962.

En cumplimiento del artículo 21 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión del día 15 de marzo de 1962.

Don Luis Gordón Beguer, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Castrillón.

Certifico: Que en el extracto de los acuerdos que a continuación

se relacionan, refleja el acta de referencia:

1.—Acta anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—Obras.—Liquidación reforma Casa Consistorial. — Se acuerda, por unanimidad, aprobar la liquidación por aumento de obras en la reforma de la Casa Consistorial que asciende a 38.423,42 pesetas, que se abonará al contratista junto con el importe de la subasta.

3.—Urbanización.—Alineación en Raíces.—Se acuerda dirigirse a la Jefatura de Obras Públicas a fin de conseguir una alineación uniforme en las edificaciones de la zona de Raíces.

4.—Contribuciones especiales.—Se acuerda, por unanimidad, imponer contribuciones especiales por las siguientes obras, una vez acordada la ejecución de las mismas:

a) Aceras y alcantarillado, en Pieras Blancas.

b) Plaza y calle de enlace de la misma con carretera general, en Piedras Blancas.

c) Avenida del Doctor Carreño, Salinas.

e) Calle de Los Colegios, Piedras Blancas.

f) Urbanización playa, Salinas.

5.—Proyecto presupuesto extraordinario.—Se aprueba, por unanimidad, el citado proyecto de presupuesto extraordinario, para la financiación de diversas obras, por un importe de 4.136.698,31 pesetas.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 30 de marzo de 1962.
Luis Gordón Beguer.—Visto bueno: El Alcalde

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, el día 29 de marzo de 1962

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión del día 29 de marzo de 1962.

Don Luis Gordón Beguer, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Castrillón.

Certifico: Que el extracto de acuerdos que a continuación se relacionan, refleja el acta de referencia:

1.—Acta anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—Descenso del Sella.—La Corporación queda enterada de la Circular que remite el Delegado Provincial de Información y Turismo.

3.—Licencias: traspaso. establecimiento bebidas.—Se concede licencia a don José Antonio González Suárez, para traspaso de un establecimiento de bebidas en Santa María del Mar.

4.—Obras.—Se aprueban las solicitudes de licencia de obras presentadas por: don Manuel del Busto Fernández, don Germán Fernández Varela, don Laureano Suárez Feito, don Angel Alonso González, don Jesús García Fernández, don Francisco Menéndez Rodríguez, doña Caridad Menéndez Fernández, don Arturo Prado García y don Vicente Fernández Argüelles.

5.—Beneficencia.—Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia Municipal a la huérfana de Arancés, María del Carmen Menéndez Gutiérrez.

6.—Intervención.—Cuenta Caudales 4.º trimestre. — Se aprueba la Cuenta de Caudales correspondiente al 4.º trimestre de 1961, que arroja una existencia en Caja de 1.297.158,90 pesetas.

7.—Cuenta Valores Independientes 1961.—Se aprueba la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1961, que arroja una existencia en Caja en 31 de diciembre de 1961, de 1.537.855,31 pesetas.

8.—Cuenta General del Presupuesto.—Se acuerda, dictaminar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1961, que arroja un superávit de 1.845.735,09 pesetas.

9.—Cuenta General de Administración del Patrimonio.—Se acuerda dictaminar favorablemente dicha Cuenta correspondiente al ejercicio de 1961, que arroja un capital líquido de 1.120.195,75 pesetas.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 5 de abril de 1962.—
Luis Gordón Beguer.—Visto bueno: El Alcalde.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno en la sesión Extraordinaria del día 6 de marzo de 1962.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se exponen al público en el Ta-

blón de anuncios de este Ayuntamiento el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión del día 6 de marzo de 1962.

Don Luis Gordón Beguer, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Castrillón.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos que a continuación se relaciona, refleja el acta de referencia:

1.—Acta anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—Aprobación Proyectos.—Se aprueban, provisionalmente, los siguientes proyectos de obras:

- Calle de Ronda, Salinas.
- Urbanización Playa, Salinas.
- Casetas de Baños, Salinas.
- Alcantarillado de el Vallín, Piedras Blancas.

3.—Personal.—Creación Plaza Auxiliar Administrativo. Se acuerda, por unanimidad, aprobar la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo dotada con un sueldo anual de trece mil pesetas y dos pagas extraordinarias, además de los beneficios de carácter general concedidos a los funcionarios.

4.—Cuentas Generales del Presupuesto 1951 a 1957.—Se aprueba, provisionalmente las cuentas Generales del Presupuesto correspondientes a los ejercicios 1951 a 1957, ambos inclusive.

5.—Proyectos.—Se acuerda, por unanimidad, encargar al señor Arquitecto Municipal, los siguientes proyectos:

- Prolongación calle Los Colegios, Piedras Blancas.
- Construcción aceras carretera general, P. Blancas.
- Calle unión prolongación c/ Colegios con carretera general de Ribadesella a Cánero.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 30 de marzo de 1962.
Luis Gordón Beguer.—Visto bueno: El Alcalde.

DE QUIROS

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal obligatoria para la construcción de una Escuela y una vivienda en el pueblo de San Pedro de Arrojo de este concejo, estará de manifiesto al público con todos sus anejos, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Quirós a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Alcalde-Presidente.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOMADO (PRAVIA)

Anuncio

Por haber padecido error por omisión del lote 2.º de la subasta de arbolado, publicado el día 13 de septiembre de 1962, número 208, se reproduce a continuación debidamente rectificado.

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente se admitirán en el domicilio del Presidente de la Junta de Somado, proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de los siguientes productos maderables:

1.º—144 pinos con 109 m³ de madera marcados en el monte denominado "Lloureiro y Peñona", número 311-III del Catálogo de esta provincia, perteneciente a esta Junta. Precio base 76.620 pesetas y el índice 95.775. El adjudicatario abonará además los gastos de dietas, movimiento, gestión técnica que ascienden a 2.662, el importe de este anuncio y el Impuesto de Derechos Reales.

2.º—82 pinos con 65 m³ de madera en el monte denominado "Monteagudo", número 311-IV del Catálogo, igualmente perteneciente a la Junta. Tipo base 48.750 y el índice 60.937,50 pesetas. Gastos de dietas, movimiento y gestión técnica 1.665,76 pesetas, debiendo abonar además de estos gastos el adjudicatario el importe de este anuncio y el Impuesto de Derechos Reales.

La apertura de pliegos se efectuará en el domicilio de la Junta, en Somado, el primer día hábil siguiente a la terminación para la admisión de plicas a las doce de la mañana el primer aprovechamiento y a las doce y media el segundo, debiendo de presentarse una proposición por separado para cada uno de los aprovechamientos indicados. Fianza provisional para el aprovechamiento primero tres mil quinientas pesetas, que se elevará a definitiva por un importe de siete mil y dos mil quinientas de fianza provisional para el otro aprovechamiento,

que se elevará a definitiva por un importe de cinco mil.

Modelo de proposición para ambos aprovechamientos

Don, mayor de edad, en nombre propio o en representación de, según justifica con poder que acompaña, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha, ofrece por el aprovechamiento del monte denominado, de la propiedad del pueblo de Somado, la cantidad de (pesetas, en letra). — Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Somado (Pravia), 11 de septiembre de 1962.—El Presidente, Aurelio Cueto.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

APARICIO FERREIRO, José Luis, de 34 años de edad, soltero, minero, hijo de Francisco y María, natural de Vivero y vecino de Sama de Langreo, hoy en ignorado paradero; carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, Sección Segunda, sumario número 42-60, por hurto, seguido por el Juzgado de Instrucción número dos de Avilés, para que en el término de diez días, comparezca en dicho Juzgado, para constituirse en prisión, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIA PEREZ, José Luis, de 17 años, soltero, minero, domiciliado últimamente en Sobrobio-Valdecuna, Mieres), hijo de José y Eulalia, natural de Lugo, actualmente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de ser indagado y constituirse en prisión decretada contra el mismo en sumario 97-62, por hurto.

REYES NEIRA, María, de 47 años, natural de Cádiz, hija de

Antonio y de Eugenia, casada, labores, domiciliada anteriormente en Oviedo, Albergues de San Lázaro, núm. 10, y en la actualidad en desconocido paradero, procesada en el sumario 270-62, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión acordada a la misma en la referida causa.

PELLICO PELLICO, Ana María, nacida el 5 de septiembre de 1921, en Cangas de Onís (Asturias), hija de Manuel y Aquilina, soltera, labores, con domicilio últimamente en Oviedo, San Bernabé, 13-3.º, actualmente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de prestar declaración indagatoria en el sumario 249-62, por apropiación indebida, y constituirse en prisión por dicha causa por la que se encuentra procesada.

ANULACION DE REQUISITORIAS

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 61 de Oviedo, deja sin efecto las requisitorias publicadas en este periódico oficial del 8 de junio de 1953, llamando al recluta JUAN JOSE NUÑEZ SANCHEZ, y la publicada el 14 de noviembre de 1961, llamando asimismo al recluta MANUEL CORRAL MIER, por haber sido habido y puestos a disposición de las Autoridades correspondientes.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sección Monte de Piedad

Habiéndose extraviado el resguardo de alhajas número 1.438, expedido el día 3 de febrero de 1962, se anuncia al público a los efectos consiguientes.

Oviedo a 15 de septiembre de 1962.—La Dirección.

Imp. del B. O. de la provincia.—Oviedo